

**MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. (COMUDE)**

OPD ICT 001 2021

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE TLAJUMULCO DE ZÚÑIGA, JAL (ICT)"

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Zaragoza No. 9, Col. Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

**C O N V O C A T O R I A :
C R O N O G R A M A**

Número de Licitación	OPD ICT 001 2021
Aprobación de Bases:	Viernes 18 de junio del 2021
Fecha Publicación:	Lunes 21 de junio del 2021
Aclaraciones:	A los teléfonos: 01 (33) 37 98 51 50 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3210 Oficinas INSTITUTO DE CULTURA Tlajomulco.
Entrega de preguntas para Junta Aclaratoria y correo electrónico para el envío de preguntas	Hasta el jueves 24 de junio del 2021 a las 15:00 horas , correo: mariamartinez.landeros@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria:	Martes 29 de junio del 2021 a las 12:00 horas, en la Oficina de la Dirección General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (ICT), Calle Andador Zaragoza No. 9, Zona Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, México.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas:	Miercoles 30 de junio del 2021 a las 13:00 horas Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a participar en el evento	Miercoles 30 de junio del 2021 a las 13:00 horas Oficinas de Contraloría Tlajomulco.
Resolución del ganador	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores.

Información del proceso con:

Mtra. María Guadalupe Martínez Landeros

Jefatura de Proyectos Estratégicos

del Instituto de Cultura, Recreación y Deportes de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Tels: 01 (33) 37 98 51 50 y 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3210

mariamartinez.landeros@tlajomulco.gob.mx

1.- La presente es una Licitación Pública **LOCAL**, el origen de los recursos son Municipales la misma se encuentra condicionada a la existencia de suficiencia presupuestal. Toda la documentación de la presente Licitación, así como la correspondencia y documentos relativos a la misma, deberán redactarse en idioma español.

Así mismo las certificaciones, folletos o catálogos, deberán de ser acompañados de una traducción simple al español.

- 2.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260
- 3.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 4.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal, Deberá anexar una cotización por convocatoria en sobre.
- 5.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 6.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 7.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 8.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 9.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 10.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 11.- En el sobre se tendrá que ingresar la Impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la Opinión de Cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no sea entregada y/o no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 12.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Junta de Aclaraciones Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en el horario, y fecha descritas en la parte inicial (cronograma) de las presentes bases del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Jalisco, México.

Al Licitante que requiera mayor información de algún punto de las presentes bases deberá enviar mediante correo electrónico a la cuenta mariamartinez.landeros@tlajomulco.gob.mx el documento señalado como **Anexo A** debidamente llenado en formato PDF y WORD, señalando en el asunto del correo número de licitación, documento en el cual deberán de integrar sus preguntas y enviarlo a la Jefatura de Proyectos Estratégicos en el horario, y fecha descritas en la parte inicial de las presentes bases (cronograma) a efecto de que puedan ser resueltas en la Junta de Aclaraciones. Los acuerdos, aclaraciones,

modificaciones y disposiciones que se pacten o se aclaren en esta Junta de Aclaraciones, formarán parte integral de las Bases de esta Licitación y deberán de ser cumplidas sin excepción por parte de los LICITANTES, asista o no a esta Junta, sin que al efecto sea necesario que se le notifique de las modificaciones o aclaraciones que ahí se pudieran llegar a darse, ya que es su obligación si no llegará a asistir a la Junta, el acudir a la Jefatura de Proyectos Estratégicos del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, citada y obtener la información necesaria. De la Junta de Aclaraciones se levantará la correspondiente Acta, en la se asentaran las cuestiones efectuadas por los licitantes en el tiempo y formas indicadas, así como las respuestas otorgadas por la convocante, además se indicaran situaciones de tiempo y lugar, en esta Junta de Aclaraciones los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido hechos en el formato Anexo A, sin embargo la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que a juicio de la Unidad de Compras, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos. (art. 63 fracción III de la Ley)

A esta Junta de Aclaraciones asistirá un representante del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

15.- Sanciones:

1.1 El CONVOCANTE podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al PROVEEDOR para la entrega del servicio o entrega de bienes objeto del PROCESO y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto **1.2**.
- c) En caso de entregar servicio o los bienes muebles con especificaciones distintas a las contratadas, el CONVOCANTE considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen

1.2 Penas Convencionales: Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato, conforme a la siguiente tabla:

Días de atraso (hábiles)	% de la sanción sobre el monto de la adjudicación
De 01 hasta 05	<u>3%</u>
De 06 hasta 10	<u>6%</u>
De 11 hasta 20	<u>10%</u>
De 21 en adelante se podrá rescindir el contrato a criterio del convocante	

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

16.- Defectos y vicios ocultos; El PROVEEDOR queda obligado ante el CONVOCANTE a responder por los defectos y vicios ocultos del servicio suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Trigésimo Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

**ANEXO A
JUNTA ACLARATORIA**

OPD ICT 001 2021

**"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE DE TLAJUMULCO DE ZÚÑIGA, JAL (ICT)"**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 2 Las bases no estarán a discusión en la junta, el objetivo es **exclusivamente** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 3 Este documento deberá ser entregado a través del correo electrónico mariamartinez.landeros@gmail.com con atención al Jefe de Proyectos Estratégicos del ICT, **antes de las 15:00 horas del día señalado para tal efecto en las bases de licitación.**

Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo

Nombre del Licitante _____

Representante Legal _____

Teléfono y correo Electrónico _____

Manifiesto que tengo interés en participar en el presente procedimiento licitatorio

Firma _____

ESPECIFICACIONES

OPD ICT 001 2021

"ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE TLAJUMULCO DE ZÚÑIGA, JAL (ICT)"

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a través de su OPD Instituto de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco tiene el requerimiento de "ADQUISICIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE TLAJUMULCO DE ZÚÑIGA, JAL (ICT)" Como se muestra a continuación:

Vigencia

La cobertura del seguro será trimestral a partir de las 12:00 horas del 1 de julio del 2021 hasta las 23:59 horas del 01 de octubre del 2021 para el personal Directivo, Administrativo y Operativo, por lo que los siniestros que se presenten a partir del inicio de la vigencia estarán cubiertos y deberá tener las siguientes Condiciones Especiales:

- A) Sin examen médico previo.
- B) Se ampara preexistencia sin limitación alguna.
- C) Se ampara motociclismo como medio de transporte (24 horas del día).
- D) Se elimina cláusula de disputabilidad.
- E) Se aplica la cláusula de prelación en todas las condiciones Solicitadas.

Se tomará como empleado asegurado a todo ingreso de personal que se dé de alta en la nómina del ICT de Tlajomulco durante la vigencia de la póliza hasta el día del vencimiento de la misma.

El "CONVOCANTE" se reserva la decisión de solicitar prorrogar a un periodo mayor a la vigencia de la póliza a contratar.

Coberturas:

Coberturas	Suma Asegurada	Descripción
Fallecimiento	\$210,000.00	Personal Directivo, Administrativo y Operativo, forma de pago: trimestral

Para la vigencia se deberán de contemplar como asegurados iniciales: 92 asegurados aproximadamente, esta cantidad podrá aumentar o disminuir de acuerdo a las contrataciones que ejerza el ICT de Tlajomulco.

- El **“PROVEEDOR”** hará válidos los formatos de designación de beneficiarios de la Compañía de Seguros que administra que obre en los expedientes del Área de Administración del **“CONVOCANTE”**, hasta en tanto se actualicen los beneficiarios con el formato que el **“PROVEEDOR”** designe.
- El grupo asegurable, serán todos los empleados activos y de tiempo completo del **“CONVOCANTE”**, que no se encuentre de baja y que aparezcan registrados en la nómina del **“CONVOCANTE”**.
- Se amparan los empleados con licencia médica con o sin goce de sueldo.
- La prima quedará garantizada por el **“CONVOCANTE”**, por lo que no será motivo de rechazo o condicionamiento el pago de siniestros aun por falta de pago de prima.

Expedición de Certificados:

- El **“PROVEEDOR”** se compromete a emitir los certificados de cada uno de los empleados que contiene el grupo asegurado y cuyo **“ARCHIVO”** será entregado por el **“CONVOCANTE”** a más tardar el **05 de julio del 2021**.
- En **“PROVEEDOR”** entregará firmado y sellado el original y primera copia de cada certificado al **“CONVOCANTE”** el **día 09 de julio del 2021**, el cual entregará: por área de adscripción y orden alfabético misma que le señalará la convocante al entregarle el “Archivo”.
- El certificado deberá de especificar las sumas aseguradas y las coberturas de estas.

Tramites de Siniestro:

- Inmediatamente al conocer del fallecimiento de algún asegurado el **“CONVOCANTE”** dará aviso a la compañía, proporcionando, según el caso los siguientes documentos o equivalentes:
 - Acta de Defunción en original.
 - Certificado Individual de Seguro en original.
 - Acta de nacimiento en original.
 - Alta ante el IMSS copia.
 - Recibo de nómina del último salario devengado copia.
 - Copia de identificación oficial
 - Copia certificada del acta del ministerio público, cuando el fallecimiento sea por accidente.

El licitante no podrá solicitar ningún documento adicional de los antes señalados.

- Cuando el **“CONVOCANTE”** haya entregado el expediente completo para el cobro de cualquier siniestro, el **“PROVEEDOR”** se obliga que para el pago de siniestros únicamente se tendrán 3 días naturales para la revisión de los documentos una vez transcurrido dicho tiempo no podrán solicitar más documentos y tendrán un total de 10 días naturales para el pago del siniestro.
- En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagará con una carta por parte del área de la Dirección General del ICT donde se indiquen los beneficiarios.

Todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para el adjudicado registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por la convocante.

Se anexa listado:

N° Consecutivo	N° Empleado	Sexo	Fecha de Nacimiento	Edad	RFC
1	5	M	30/12/1972	48	AARR-721230-J39
2	6	M	15/09/1961	59	AADC-610915-DA2
3	9	M	13/06/1954	67	CARJ-540613-IQ0
4	11	M	16/6/1972	49	CAMG-720616-CV2
5	14	F	02/02/1963	58	CANG-630202-S57
6	15	M	31/07/1976	44	CICS-760731-DH6
7	16	M	02/08/1974	46	CEAO-740802-GB8
8	18	M	17/11/1978	42	CODJ-781117-7I4
9	19	F	18/10/1983	37	COGT-831018-J71
10	28	M	11/9/1979	41	EIGL-790911-QN2
11	30	M	12/11/1981	39	EUGJ-811112-6Y8
12	32	F	05/01/1972	49	FODM-720105-F12
13	33	F	17/12/1987	33	FOFA-871217-TP7
14	36	F	22/01/1988	33	GACG-880122-PG1
15	37	M	11/03/1963	58	GADJ-630311-BL6
16	38	M	05/06/1950	71	GAEJ-500605-4N5
17	39	M	15/06/1948	73	GAGD-480615-GQ5
18	41	F	07/07/1970	50	GAGG-700707-2L2
19	42	M	20/09/1975	45	GAGH-750920-KS9
20	43	M	31/03/1975	46	GALG-750331-J16
21	44	M	21/11/1987	33	GAPS-871121-PR6
22	47	M	07/03/1982	39	GAVJ-820307-MF0
23	48	M	05/01/1973	48	GOPA-730105-K51
24	50	F	21/06/1977	44	GOGK-770621-US6
25	51	F	13/04/1964	57	GOLG-640413-245
26	56	M	09/02/1973	48	GAMF-730209-N94
27	57	M	06/05/1983	38	GUMR-830506-4NA
28	59	M	14/07/1963	57	GUPG-630714-913
29	60	M	18/12/1980	40	GUTN-801218-NY1
30	64	F	01/05/1978	43	IIPB-780501-7A8
31	65	F	13/05/1978	43	IIPS-780513-QS3
32	66	F	18/09/1985	35	IIPS-850918-P10
33	68	M	18/02/1971	50	MOCC-710218-R46
34	69	F	19/03/1982	39	MOYD-820319-J55
35	72	M	09/06/1984	37	OOLL-840609-974

36	73	M	09/06/1959	62	OOMA-590609-MD6
37	75	M	13/01/1966	55	PACJ-660113-3G0
38	76	M	08/11/1969	51	PALS-691108-LG9
39	77	M	10/04/1954	67	PANE-540410-DG6
40	80	M	30/01/1981	40	REAM-810130-EH6
41	83	M	09/01/1973	48	ROJA-730109-CB6
42	86	F	05/12/1971	49	ROPV-711205-V76
43	87	M	27/12/1982	38	ROGJ-821227-GR8
44	89	M	25/11/1983	37	ROLT-831125-UE8
45	92	F	04/07/1978	42	SASS-780704-6K4
46	94	M	09/08/1968	52	SAGR-680809-AB3
47	95	F	05/05/1964	57	SARM-640505-CT8
48	96	M	20/10/1957	63	SAGL-571020-KN4
49	97	M	24/09/1979	41	SAHM-790924-TF4
50	99	F	23/06/1964	56	SOMM-640623-632
51	101	M	07/08/1981	39	TAVJ-810807-RW6
52	102	M	18/06/1976	45	TEPI-760618-PK5
53	105	F	27/03/1955	66	UEVM-550327-K68
54	106	F	19/04/1979	42	VAFE-790419-7Y1
55	107	M	06/05/1981	40	VAPL-810506-SS9
56	109	M	29/07/1951	69	VIDV-510729-FC4
57	112	M	06/11/1979	41	ZUNH-791106-TQ5
58	116	M	12/05/1958	63	FONJ-580512-S51
59	123	M	09/09/1985	35	GAGJ-850909-CT9
60	125	M	11/02/1957	64	TAAR-570211-FQ1
61	132	F	28/12/1978	42	FOFR-781228-5M1
62	135	M	17/04/1955	66	HOTC-550417-580
63	137	M	04/11/1972	48	OECV-721104-9C7
64	140	F	14/07/1974	46	HEMS-740714-611
65	148	M	21/03/1976	45	SAHA-760321-FFA
66	170	F	04/04/1987	34	GARR-870404-RS6
67	173	M	12/03/1986	35	RIMS-860312-8C9
68	175	M	17/09/1976	44	CATA-760917-JX5
69	178	M	26/04/1994	27	GACG-940426-JZ4
70	182	F	08/05/1971	50	LORM-710508-BM9
71	184	M	16/07/1968	52	MEVH-680716-2H5
72	185	F	17/11/1999	21	IAGF-991117-C41
73	186	M	13/06/1991	30	GALE-910613-BG7
74	188	M	10/10/1977	43	CALG-771010-I57
75	189	M	30/11/1987	33	BARL-871130-EL2
76	190	F	24/10/1984	36	SOMM-841024-G90

77	191	M	01/01/1979	42	HIMC-790101-MF5
78	192	M	24/11/1986	34	MOBD-861124-IQ7
79	194	F	25/08/1971	49	GOSA-710825-RJ1
80	195	F	09/11/1970	50	RULL-701109-JW7
81	196	M	07/12/1972	48	BAGF-721207-ED9
82	197	M	06/05/1991	30	LIEE-910506-4X6
83	198	M	20/09/1975	45	MOEA-750920-GW1
84	199	M	09/04/1980	41	CALM-800409-U80
85	201	M	06/06/1976	45	PALV7606065N2
86	202	M	14/10/1982	38	GODC-821014-D84
87	204	F	19/9/1958	62	PEAL-580919-EN4
88	205	M	29/09/1988	32	OOGM-880929-UX1
89	206	M	12/09/1993	27	GACC-930912-GL5
90	207	F	06/12/1963	57	MALG-631206-IPA
91	208	M	25/10/1973	47	SAOA-731025-6A0
92	209	M	03/09/1995	25	GAGE-950903-1N2